



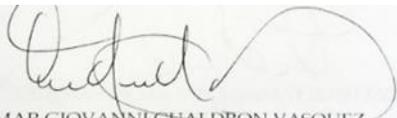
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ordinario adelantado por ALVARO ANTONIO FONSECA BOHORQUEZ contra LEONIDAS DE JESUS BURITICA DAZA y la empresa MEGA INVERSIONES EL EDEN S.A.S, vinculado por pasiva CONSTRUCTORA BERACCA

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho	\$5.000.000,00
Registro de medidas	\$ 717.683,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.717.683,00</b>
SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. A favor de la parte ejecutante ALVARO ANTONIO FONSECA BOHORQUEZ y a cargo de la parte demandada LEONIDAS DE JESUS BURITICA DAZA, MEGA INVERSIONES EL EDEN S.A.S. y CONSTRUCTORA BERACCA de forma solidaria	

Proceso: Verbal de Resolución de Contrato de Promesa de Compraventa  
Radicado: 2020-00163-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar.  
Bucaramanga, Santander. 3 de septiembre de 2021.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ  
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres de septiembre de dos mil veintiuno.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

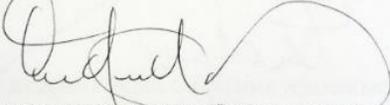
NOTIFIQUESE,



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA  
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **6 de septiembre de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° \_\_\_\_.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ  
SECRETARIO.